

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### GOBIERNO DE LA NACION

#### Presidencia de las Cortes Españolas

Convocando al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día 5 de abril, a las once de la mañana.

Con arreglo al artículo cincuenta y tres del Reglamento provisional de las mismas, se convoca al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día cinco de abril, a las once de la mañana.

Lo que, a los efectos oportunos, y para conocimiento de los señores Procuradores, se publica en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

El Presidente de las Cortes,  
ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 27 de marzo.)

(G. C.—1.403)

### Diputación Provincial de Madrid

#### CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Decreto de 8 de febrero de 1952, se convoca, a la Excmo. Diputación Provincial de Madrid, a sesión extraordinaria para el día 2 del próximo mes de abril, a las diez horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para cumplimiento de lo determinado, en orden a su constitución, en el artículo 236 de la ley de Régimen Local.

Madrid, 28 de marzo de 1952. — El Presidente, firmado y rubricado: M. Osorio.

(G.—1.294)

#### Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 5 de marzo de 1952, en uso de la autorización que le fué conferida por el Pleno de la misma en 7 de diciembre del pasado año, ha acordado contratar por concurso-subasta el suministro de pescado a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), durante el año 1952, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia, durante los días laborables, y horas de diez a doce de la mañana.

El importe anual calculado de este suministro es de 1.800.000 pesetas.

El concurso-subasta se celebrará de conformidad con lo dispuesto en la ley de Régimen Local de 16 de diciembre

de 1950 y Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de 2 de julio de 1924, y la apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación (Velázquez, 89), bajo la presidencia del que lo es de la misma o señor Diputado en quien delegue, con asistencia de otro señor Diputado que se designe.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la documentación acreditativa de la personalidad del licitador y del resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del importe del suministro calculado, o sea 90.000 pesetas, en metálico, créditos o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o signos de créditos provinciales o cédulas del Banco de Crédito Local por su valor nominal.

El licitador que después de haber constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en calidad de donativo, para los Establecimientos provinciales de la Beneficencia, al 10 por 100 de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro convertirá el depósito provisional de 90.000 pesetas en fianza definitiva por igual importe.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente al de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria de esta Corporación se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Diputación.

Las proposiciones y resguardos de fianza provisional y definitiva deberán reintegrarse con los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o representados por otra persona, con poder, en este último caso, bastantado por uno de los Letrados de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., enterado de que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar por concurso-subasta el suministro de pescado a los Establecimientos benéfico-hospitalarios

(Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), durante el año 1952, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme a los precios tipo que se señalan en el pliego de condiciones, una bonificación del ... por 100 (en letra).

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de marzo de 1952. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.293)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

#### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

A las diez y media de la mañana del día 16 de abril de 1952 se celebrará en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid subasta pública para la venta de alhajas, de acuerdo con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de dicha Delegación.

Madrid, marzo 1952.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—1.417)

### Delegación de Industria de la provincia de Madrid

#### Revisión de la inscripción de industrias y censo estadístico del año 1951

De acuerdo con la Orden ministerial de fecha 27 de mayo de 1935 y por su O. C. de 15 de abril de 1950, la Dirección General de Industria ha dispuesto se lleve a cabo la formación del Censo industrial y la revisión anual del mismo, comprobando, a la vista de las declaraciones formuladas por cada industrial, si se cumplen las disposiciones reglamentarias sobre nuevas industrias, ampliaciones de las existentes y Reglamentos de Servicio vigentes.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los industriales de la provincia la obligación de presentar en esta Delegación (Sagasta, núm. 14) las correspondientes declaraciones en los impresos que al efecto se facilitarán en la Sección de Información, relativos al movimiento de primeras materias, productos fabricados y características de su industria.

Esta obligación afecta a todas las industrias de la provincia, mecánicas, químicas o eléctricas, con exclusión de las industrias manuales que además tengan carácter de artesanía.

La presentación de estas declaraciones relativas al año 1951 se realizará

antes de primero de mayo del presente año, previniendo a los industriales que, una vez terminado el plazo de presentación, serán de su cuenta los gastos que se originen con la visita de inspección para dar cumplimiento a lo dispuesto o para rectificar datos si éstos no respondiesen a la realidad o hubieren sido inscritos defectuosamente en el impreso.

Madrid, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—1.407)

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

#### CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE CAMISAS AZULES

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de camisetas azules, con destino al Almacén principal.

Al concurso pueden concurrir cuantas personas o casas domiciliadas en España pueda interesarles y se dediquen a la confección y venta de camisetas, y la relación de éstas está de manifiesto en la Delegación Nacional de Sindicatos, Departamento de Oficialía Mayor de la Secretaría Nacional de Sindicatos en Madrid, calle de Alfonso XII, número 34, planta tercera.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas a Secretaría Nacional, Oficialía Mayor, calle de Alfonso XII, núm. 34, Madrid, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 15 de abril, a las trece horas.

Madrid, 26 de marzo de 1952. — El Secretario Nacional, P. D., el Oficial Mayor.

(G. C.—1.409)

(O.—19.369)

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 20 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de creación de una manzana industrial en la carretera de Valencia, kilómetro 7,500, a solicitud de don Carlos de Salamanca, como Consejero-Delegado de «Carlos de Salamanca, Tractores», Sociedad Anónima», para ampliar las instalaciones de dicha entidad en el sitio indicado.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar la expresada

propuesta durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría, Alcalá, número 42, planta quinta, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Secretario general accidental, Francisco Callejón.

(G. C.—1.452) (O.—19.371)

### Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

#### EDICTO

En expediente que tramita esta Junta Provincial de Beneficencia para la venta en pública subasta notarial del edificio en donde estaba instalado el Hospital de Móstoles, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, en relación con el artículo segundo del Real Decreto de 29 de agosto de 1923, se concede el plazo de audiencia por veinte días laborables, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto este edicto en este periódico oficial, durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación (Amor de Dios, número 6), de diez a doce de la mañana, a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1952.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—1.453) (O.—19.370)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número quince, de los de esta capital, por doña Piedad Mugiro Frigola y otros, con don Ramón Martínez y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta.—En los autos que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación, tramitados con arreglo a la ley de Arrendamientos Urbanos, en el Juzgado de primera instancia número quince, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandantes y apelantes, digo, apeladas, doña Piedad Mugiro Frigola, mayor de edad y asistida de su esposo don Julio Muñoz Aguilar, defendidos por el Letrado don Federico Argote y representados por el Procurador don Federico Dema e Ilurte; y de la otra, como demandado y apelante, don Ramón Martínez López, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, defendidos por el Letrado don Germán García Muñoz y representado por el Procurador don Félix Quesada Más, y asimismo, como demandado y apelado, don Juan Pérez Barahona, mayor de edad, casado, industrial y también de esta vecindad, representados por los estrados del Tribunal por su incomparecencia, sobre resolución de contrato de arrendamiento,

#### Fallamos

Que confirmamos la sentencia que con fecha cuatro de marzo del año actual dictó el Juez de primera instancia número quince, de esta capital, en estos autos, por la que estimando la demanda formulada por el Procurador don Federico Dema, en nombre de doña Piedad y doña Magdalena Muguire Frigo-

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### A N U N C I O

Hasta las trece horas del día 7 de abril próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura, sita en el edificio de los Nuevos Ministerios, calle de Agustín de

Betancourt, núm 2, para optar al concurso para la ejecución por destajo de cada una de las obras siguientes:

Numero de orden	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto Pesetas	Fianza provisional Pesetas
12	C. C. DE TORRELAGUNA A EL ESCORIAL.—Reparación del afirmado de los kilómetros 1 al 8,5	199.980,00	4.000
13	C. C. DE TORRELAGUNA A EL ESCORIAL.—Reparación de baches de los kilómetros 11,700 al 25,050	46.338,80	927
14	C. C. DE TORRELAGUNA A EL ESCORIAL.—Reparación del firme mediante bacheo y riego de los kms. 25,050 al 28,500.	120.518,25	2.410
15	C. C. DE TORRELAGUNA A EL ESCORIAL.—Reparación del firme con bacheo y riego asfáltico de los kms. 28,500 al 48,250.	199.939,60	4.000
16	C. C. DE TORRELAGUNA A EL ESCORIAL.—Reparación del afirmado de macadam ordinario de los kms. 39,840 al 42,130.	56.434,76	1.130
17	C. C. DE NAVACERRADA A NAVALCARNERO POR EL ESCORIAL Y BRUNETE.—Bacheo y riego parcial asfáltico entre los kilómetros 0 al 10,200	199.985,15	4.000
18	C. C. DE NAVACERRADA A NAVALCARNERO POR EL ESCORIAL Y BRUNETE.—Bacheo y riego parcial asfáltico entre los kilómetros 18,00 al 20,600 y 21,900 al 31,000	173.985,19	3.480
19	C. C. DE CIRCUNVALACION A MADRID (Tramo de Carabanchel a Aravaca) y C. L. DE ARAVACA A HUMERA.— Bacheo y riego parcial asfáltico de los kms. 4 al 8 de la primera y km. 1 de la segunda	100.897,16	2.020

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4.75 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de esta Jefatura el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

Los depósitos provisionales para tomar parte en el concurso sólo se admitirán en la Pagaduría hasta las doce y treinta horas del último día señalado para la admisión de proposiciones.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca, pero podrá

declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario en esta Jefatura el día 8 de abril, a las once horas.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.348) (O.—19.351)

la, asistida esta última de su esposo don Julio Muñoz Aguilar, declaró resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio bar de la casa número uno de la glorieta de la Puerta de Toledo, de esta capital, condenando a los demandados don Ramón Martínez López y don Juan Pérez Barahona a que lo desalojen, dejándole a la libre disposición de la propiedad en el término de seis meses, una vez que fuera firme dicha sentencia, bajo apercibimiento de lanzamiento; todo ello con expresa imposición de las costas de ambas instancias a la parte demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado y apelado don Juan Pérez Barahona se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Obdulio Siboni Cuenca, Elpidio Lozano, Luis Salcedo Ausó, Pedro M. Marroquín (rubricados).

#### Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Elpidio Lozano Escalona, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy, día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.

Madrid, veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta.—P. S., Luis González (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebel-

de don Juan Pérez Barahona, expido y firmo la presente en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—José Fernández.

(G. C.—1.416) (C.—6.875)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario que en este Juzgado sigue el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Juan Vilar Golarons, sobre reclamación de cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesetas ochenta céntimos de principal, intereses y costas, como consecuencia de un préstamo con garantía hipotecaria, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de noventa y seis mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

Una casa situada en la calle de San Francisco, número tres antiguo y veinte moderno, de la ciudad de Tarragona, compuesta de bajos, sobre una superficie aproximada de tres mil novecientos cin-

cuenta y siete palmos y medio, equivalentes a ciento cincuenta metros cuadrados, que disfruta de un cuerto de pluma de agua de la potable que abastece esta ciudad; lindante: a la derecha, entrando, con casa de Pedro Solé; a la izquierda, con la de José María Ayunat; por detrás, con la de Pablo Virgili; y al frente, con dicha calle.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de noventa y seis mil pesetas, que fué fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José María López Orozco. El Juez de primera instancia, Angel Cabrer Villalobos.

(C.—6.866)

### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

Por providencia de veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número quince, de mil novecientos cincuenta y dos, que sigue don Carmelo Ramón Adell, contra don Naftali Makowski, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta:

Un coche automóvil, marca «Buick», matrícula Bélgica 832747, de 20 HP, de fuerza, pintado en color negro, forrado en su interior en color gris, hallándose abollado lateral izquierdo, carrocería descajada, varias abolladuras en diferentes partes, rotos faros posición delantero izquierdo, rotos cristales puertas delanteras, así como los del parabris, faro de mano roto, tasado en sesenta mil pesetas.

#### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

##### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, o sea la suma de sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

##### Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

##### Cuarta

Dicho vehículo fué embargado en veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos, a designación del propio ejecutado.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario judicial, P. D. (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—17.563)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra don Simón Capistros Torres, hoy doña Basilia Lecina Orús y doña Simona Capistros Lecina, como viuda e hija y herederas, respectivamente, de aquél, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de cuatro mil seiscientos pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo y que se persigue, que es:

En Robres (Huesca). Una casa con corral sita en la calle de Mariano de Cavia, número siete, lindante: derecha, Rudesindo Capristos; izquierda, Félix Moreu Lample, y espalda, Joaquín Lieso; se ignora su extensión superficial.

Tasada en la cantidad de ocho mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número 18, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Re-

gistro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Huesca, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a 15 de marzo de 1952. — El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(C.—6.865)

## TORRELAGUNA

## EDICTO

Don Jaime Santos Briz, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en la pieza de responsabilidad civil del sumario cuarenta y siete, de mil novecientos cuarenta y seis, que por el delito de robo con homicidio se instruyó contra el procesado condenado Salvador Fernández Sáinz, en cumplimiento de lo ordenado y a fin de hacer efectivas por vía de apremio el importe de las costas causadas a su instancia en el Tribunal Supremo con motivo del recurso de casación interpuesto por el mismo contra la sentencia dictada por la Ilustrísima Sección tercera de la Audiencia Provincial de Madrid, he acordado sacar a pública y simultánea subasta, por primera vez, las treinta y cuatro fincas rústicas embargadas al referido condenado y que radican en el término municipal de Mazarulleque y en el de Garcinarro (Cuenca).

Dichas treinta y cuatro fincas se sacan a subasta simultánea por el término de veinte días y por el precio de su tasación, que es el de catorce mil doscientas quince pesetas (14.215), habiendo señalado para el acto del remate el día veintuno de abril próximo, a su hora de las

once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Huete; previniendo a los licitadores:

a) Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado correspondiente, el diez por ciento del precio de tasación.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

c) Las treinta y cuatro fincas referidas embargadas y sacadas a licitación se hallan en relación de manifiesto en las Secretarías de los Juzgados indicados.

d) Que no existen títulos de propiedad, los cuales serán suplidos en la forma establecida por la Ley.

e) Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

f) Por estar situados los inmuebles indicados fuera de este partido judicial, la subasta será simultánea en este Juzgado y en el Huete, al que pertenecen los términos de Mazarulleque y Garcinarro, en los cuales radican las mismas.

Dado en Torrelaguna, a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario habilitado (Firmado). — El Juez, Jaime Santos Briz.

(G. C.—1.390) (C.—6.868)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## POLA DE SIERO (OVIEDO)

## EDICTO

Don Manuel Carrillo Rojas, Secretario del Juzgado municipal de Pola de Siero (Oviedo).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número ciento sesenta y ocho de orden, del año mil novecientos cincuenta y uno, por lesiones de Anita López Jiménez, que últimamente tuvo su domicilio en esa capital, en la calle del General Goded, número cuarenta, y en la actualidad en ignorado paradero, contra Ramón Fan-

jul Palacio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En Pola de Siero, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don José Manuel de la Vega Torregrosa, Juez municipal de la misma, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones a Anita López Jiménez, contra Ramón Fanjul Palacios, de treinta y veinticinco años de edad, respectivamente, solteros, sus labores y chófer, vecinos—la primera últimamente en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero—y el segundo, vecino de San Martín de Anes; y

## Fallo

Que debo condenar y condeno a Ramón Fanjul Palacios, como autor de una falta por lesiones por imprudencia a Anita López Jiménez, a la pena de veinticinco pesetas de multa y represión privada, indemnización a la perjudicada en la cantidad de doscientas diez pesetas por los daños causados y perjuicios sufridos y al pago de las costas del presente juicio, sufriendo el denunciado en caso de insolvencia el arresto subsidiario correspondiente por la multa, y fórmese el correspondiente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid para la notificación de esta sentencia a la perjudicada.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Hay una firma ilegible (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la perjudicada Anita López Jiménez firmo la presente en Pola de Siero, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—Manuel Carrillo.

(G. C.—1.418) (C.—6.876)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

diente al ejercicio 1950, a nombre de don Federico Pérez, vecino de Collado Villalba, y 12.189, 12.076, 12.078, 12.079, 12.077, 12.090, 12.127, 12.128, 12.132, 12.149, 12.166, 12.195, 12.795, 12.221, 12.234, 12.282, 12.283, 12.284, 12.293, 12.304, 12.796, 12.309, 12.317, 12.318, 12.335, 12.343, 12.347, 12.348, 12.349 y 12.357, todos de signatura 1-B e importantes diez pesetas cada uno, y el 1.098, de signatura 2-V e importante cien pesetas, expedidos todos ellos por la referida Tasa y ejercicio 1951, a nombre, respectivamente, de don Jaime Gómez Aura, Carlos Aguayo Martín, Francisco Alonso Nieto, Manuel Alonso Quintanilla, Pedro Antonio Alonso Miguel, Antonio Arcas Martín, Carmen Castro Martínez, Pilar Castro Martínez, José Cortés Veiga, Sebastián Díaz Isárdo, Juan Fernando Aigadún, Rafael Gómez Torres, Carmen González Martín, Sixto Jiménez Caballero, Manuel Maldonado Utrilla, Jorge, Marta y Pedro Oller Vázquez, Federico Pérez, Julián Plaza Zurita, Andrés Ponce Higuera, Antonio Rebullida Mir, María Angeles Rueda Olmedo, Antonio Ruiz Clemente, Pilar Sanz Rivera, Florencio Soría Puerta, José Toda Jiménez, Ignacio y María Jesús de Ulibarri Pérez, José Antonio Yáñez Serrano y Demetrio Bravo Nieto, vecinos todos ellos de Collado Villalba.

23. Declarar partida fallida, por ignorado paradero de su destinatario, el recibo número 15.091, de signatura 1-B, importante diez pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, a nombre de don Marcelino González Martín, como vecino de San Martín de Valdeiglesias.

24. Declarar partida fallida, por ignorado paradero de su destinatario, el recibo número 15.080, de signatura 1-B, importante diez pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, a nombre de don Hilario Yagüe Blázquez, como vecino de San Martín de Valdeiglesias.

25. Declarar partida fallida, por ignorado paradero de su destinatario, el recibo número 13.929, de signatura 1-B, importante diez pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, a nombre de don Julián García Mejías, como vecino de Villa del Prado.

7. Reconocer a la Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, señorita Bárbara Galve Galve, el derecho a la percepción de su segundo quinquenio, en cuantía de 880 pesetas, 10 por 100 de su haber, con efectos económicos y de antigüedad de 1.º de enero del corriente año, de conformidad con disposiciones y acuerdos adoptados por esta Corporación.

8. Acceder a lo solicitado por doña Mercedes Manjón Fernández, Enfermera numeraria de la Beneficencia Provincial, y, en consecuencia, concederle licencia con sueldo, en razón a encontrarse en el octavo mes de gestación, según certificación expedida por un facultativo de la Beneficencia Provincial, la cual finalizará cuarenta días después del alumbramiento, de conformidad con lo dispuesto por la Real Orden de 5 de enero de 1924.

9. Desestimar instancia de don Antonio de la Torre Fuentes, en la que solicita su reingreso al servicio de la Corporación como Auxiliar de Peón caminero de la Sección de Vías y Obras provinciales, por no existir vacante, de conformidad con lo informado por el señor Ingeniero Director de dicha Sección.

10. Acceder a lo solicitado por doña Concepción de Torres Sánchez, Auxiliar femenino del Laboratorio Central de Farmacia, y, en su consecuencia, concederle la excedencia voluntaria, sin sueldo, por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

12 de enero de 1952

## OBRAS PUBLICAS

11. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino del Alto de la Cruz Verde al paso a nivel de Zarzalejo, y desde dicho paso a nivel a empalmar con la carretera comarcal de El Escorial a Valdemorillo; declarando a favor del contratista, don Vicente Rosell Moreno, un saldo de 41.090,63 pesetas.

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 10**

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 473, de 1951, contra Antonio Juan del Barrio, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.107) (B.—1.625)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 482, de 1951, contra Dolores Parra Solar, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.108) (B.—1.624)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 475, de 1951, contra Antonio Saturnino Fernández Martín, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.105) (B.—1.621)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 610, de 1951, sobre hurto y estafa, contra Agustín Torres Esquitiño, de diecisiete años, pintor, soltero, hijo de Agustín y Micaela, natural de Purchil, que residió últimamente en la ca-

lle del Canal de Isabel II, núm. 2, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 24 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—1.160) (B.—1.677)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 826, de 1951, sobre hurto, contra Ricardo Alonso Huete, de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de Rafael y Elvira, que dijo vivir en la calle Alta, núm. 3 (Puente de Vallecas), cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 24 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, 3, y asista, con los medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—1.161) (B.—1.676)

**JUZGADO NUMERO 12**

Gumersindo Alcande Lebrusan, que fué conductor de autobuses núm. 3.185, al servicio de la Empresa Municipal de Transportes, domiciliado últimamente en Juan Bravo, 22 (Peña Grande), se le cita para que el día 5 de abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 566, de 1951.

(B.—1.666)

**JUZGADO NUMERO 15**

Enrique Avila García, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Dionisio y de Inés, natural de Melilla, se le cita para que el día 4 de abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, para celebrar el juicio de faltas sumario 1.

(B.—1.660)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio núm. 371, de 1950. — Manuel Oscar Moraleda, de treinta años, hijo de Graciano y de Vicenta, de estado soltero, y con domicilio últimamente en Delicias, núm. 3, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, ter-

cero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por lesiones.

(B.—1.774)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que sigo con el número 247, de 1951, por lesiones, contra Gregorio Sánchez, se ha dictado providencia para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.113) (B.—1.638)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 568, de 1951, por amenazas, contra José María Castillo Lendina, se ha dictado providencia para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.112) (B.—1.639)

**VALDEPEÑAS**

En virtud de lo mandado por el señor Juez municipal de esta ciudad en proveído dictado en los autos de juicio verbal de faltas núm. 235, de 1951, sobre lesiones, se cita por medio de la presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Ciudad Real, al lesionado Fernando González, natural de Madrid y vecino que fué de dicha capital, con domicilio en la ronda de la Concepción, número 8, y su actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días, a partir del siguiente al en que esta cédula aparezca inserta en dichos «Boletines Oficiales», comparezca ante este

Juzgado, a los fines de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico forense.

(G. C.—455) (B.—734)

**CARABANCHEL BAJO**

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas seguido por hurto contra Rafael y Antonio Cantarero Aragón, que se encuentran en ignorado paradero, ha dispuesto se les cite por este medio a dichos denunciados, a fin de comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de abril, y hora de las once de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas acordado, apercibiéndoles que al mismo deben asistir acompañados de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.526)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas número 329, del año 1951, seguido por lesiones por agresión, contra otra y Carmen Olivares Nájera, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se la cite por este conducto, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de abril, y hora de las once de su mañana, para celebrar el juicio verbal de faltas señalado, haciéndola saber que debe acudir al mismo con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.525)

**AVISO**

Victoriano López Cruz, propietario del establecimiento bar sito en Alcántara, 23, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Félix Verdejo Verdejo.

Lo que se hace público por medio de este aviso para general conocimiento de todos, entendiéndose que aquellos acreedores que no presenten sus reclamaciones en el término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho con arreglo a la Ley.

(A.—17.562)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

12. Aprobar liquidación de las obras de acondicionamiento, ensanche y riego asfáltico del kilómetro 8,5874 al 9 del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo; declarando a favor del contratista, don Francisco Martínez y Díez-Canedo, un saldo de 63.160,66 pesetas.

13. Adjudicar definitivamente a don Emilio Torregrosa Arenas, en la cantidad de 153.800 pesetas, el concurso para las obras de variante de la carretera de la general de Andalucía a la de Extremadura por Getafe y Leganés, entre el origen y el perfil 300,91 metros; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

14. Devolver a don Juan Martínez López la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 297 y 298, fecha 29 de abril de 1949, por valor de 23.500 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de instalación de cocina dietética y ampliación y reforma de los patios de la misma en cocina general del Hospital Provincial; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

15. Devolver a don Pedro González Alix la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 328, fecha 17 de agosto de 1949, por valor de 5.764,70 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de construcción de casilla para Peones camineros, con dos viviendas, en el kilómetro 4 del camino vecinal de Miraflores a Canencia; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

16. Devolver a don Carlos García González la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 341, fecha 25 de noviembre de 1949, por valor de 9.415,30 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de restauración general de revoco y pintura al óleo de rejas y carpintería, en la fachada Sur, del Hospital Provincial; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

17. Devolver a don Francisco Manget y Bes la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 245, fecha 25 de septiembre de 1947, por valor de 19.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de riego asfáltico del camino de la Estación de Robledo de Chavela a San Lorenzo del Escorial, trozo del origen al empalme con el camino de la Silla de Felipe II; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

18. Aprobar liquidación de las obras de terminación del camino vecinal de Miraflores a Canencia, trozo 3.º, sección 2.ª, perfiles 360 al 443, declarando a favor del contratista, don José Antonio García Molina, un saldo de 17.956,28 pesetas.

**17 de enero de 1952**

**CULTURA, DEPORTES Y TURISMO**

19. Conceder a la Real Sociedad Española de Alpinismo, Club de Esquí, una copa, como trofeo para la competición de esquí que ha de celebrar en fecha próxima.

**HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS**  
Servicios Recaudatorios

20. Dar de baja, en resolución de reclamación formulada al efecto, uno de los recibos números 13.970 ó 13.971, de signatura 1-B, importante diez pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, a nombre de don Félix Gordo Lorenzo, vecino de Villa del Prado, calle del Cerro, número 36.

21. Declarar partida fallida, por ignorado paradero de su destinatario, el recibo número 15.013, de signatura 1-B, importante diez pesetas y expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1950, a nombre de don Tomás Herrero Espinosa, como vecino de Villa del Prado.

22. Declarar partidas fallidas, por insolvencia de sus destinatarios, los recibos números 8.322, de signatura 1-B, e importante diez pesetas, expedido por Tasa provincial de Rodaje, correspon-